
ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

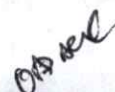
Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Reglamento de Manejo Presupuestal con recursos propios de CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2020-2023, denominado "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", en el cual se define el Plan financiero por Fuentes y Usos, y se establecen los techos indicativos presupuestales de los programas y proyectos que conforman las acciones operativas.

Que mediante Acuerdo No 010 del 23 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2022.

Que, en el marco de su función misional, La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", ha venido trabajando en diversas actividades que apuntan hacia el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Acción propuesto por la entidad, financiadas tanto con recursos provenientes de sus rentas propias como recursos del nivel central y del Sistema General de Regalías.

Que Durante la vigencia fiscal de 2022, se ha registrado reaforo de Rentas, derivado de un mayor recaudo frente a la apropiación inicialmente aprobada en particular lo relativo a intereses moratorios y los recaudos de la Tasa por aprovechamiento forestal, así como también se han observado un menor comportamiento de las previsiones de algunas rentas (tasa retributiva), que hacen necesario adelantar modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, a fin de garantizar el normal desarrollo de la ejecución presupuestal.



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

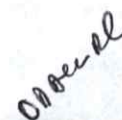
Que en el artículo 64 del acuerdo No 15 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR, Establece: “Adiciones presupuestales o créditos adicionales”. Las adiciones constituyen un tipo de modificación al presupuesto de rentas y recursos de capital, hacen parte del proceso de ejecución y operan básicamente cuando se requiere incorporar recursos inicialmente no contemplados en el presupuesto aprobado y que sirven de base para abrir créditos (gastos) adicionales, y que se denominan créditos suplementales o para aumentar los existentes, en el caso de los créditos extraordinarios.

Que el monto de la adición con recursos provenientes de mayor recaudo de tasa por aprovechamiento forestal asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$249.715.421,05)**, los cuales han de ser igualmente asignados en el componente de gastos que financien la ejecución del Plan de acción.

Que el monto de recursos a ser adicionados provenientes del recaudo por intereses moratorios generados en la renta de Tasa por uso de agua y tasa retributiva asciende a la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON STENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.133.659.742,73)** los cuales han de ser igualmente asignados en el componente de gastos que financien la ejecución del Plan de acción.

Que de igual manera es preciso adelantar modificaciones presupuestales consistente en reducción de las proyecciones inicialmente estimadas para los ingresos de la tasa retributiva vigencia 2022, en atención a los menores recaudos presentados durante el presente año y el comportamiento histórico de los mismos, lo que hacen necesario adelantar una reducción a fin de no afectar la ejecución presupuestal, precisando que dicha reducción de las proyecciones de ingresos no afectaran la buena marcha de los programas y proyectos que financia dicha renta, pues se hará sustitución de la fuente de financiación de estos programas, de modo que puedan ser atendidos con los mayores ingresos de intereses moratorios que genera dicha fuente.

Que la suma objeto de reducción de ingresos de tasa retributiva, asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000,00)**, consistente en recursos estimados de tasa retributiva.



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar estas modificaciones presupuestales, orientadas a **ADICIONAR** recursos por una cuantía de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$1.383.375.163,78)**, por mayor recaudo a lo inicialmente apropiado para concepto de intereses moratorios y aprovechamiento forestal. Y en igual sentido hacer **REDUCCION** de ingresos por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000,00)** por concepto de estimado de ingresos tasa retributiva.

Que, con la presente modificación presupuestal, no se afectan las metas del plan de acción para la presente vigencia de acuerdo concepto emitido por la subdirección General de Planeación

Que los mayores recaudos generados durante la presente vigencia se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y libres de afectación de acuerdo a certificación emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:
PRIMERA PARTE****PRESUPUESTO DE RENTAS**

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, los recursos provenientes de intereses moratorios y Tasa por Aprovechamiento Forestal en la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 1.383.375.163,78)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 249.715.421,05
1.1.02	Ingresos No Tributarios	\$ 249.715.421,05
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 249.715.421,05
1.1.02.02.089	Tasa de Aprovechamiento Forestal	\$ 249.715.421,05

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION
1	Ingresos Corrientes	1.133.659.742,73
1-02	Ingresos No Tributarios	1.133.659.742,73
1-02-03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.133.659.742,73

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

1-02-03-02	Intereses de mora	1.133.659.742,73
------------	-------------------	------------------

ARTICULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, los recursos provenientes de tasa retributiva en un 50%, por lo que la nueva apropiación de tasa retributiva será de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 500.000.000
1.1.02	Ingresos No tributarios	\$ 500.000.000
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 500.000.000
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	\$500.000.000

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO TERCERO: Aprópiase, para atender los gastos de funcionamiento e inversión con recursos de intereses moratorios para la vigencia fiscal 2022, la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 1.133.659.742,73)** según el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN	FUENTE
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 113.000.000	Intereses Moratorios
A2	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$113.000.000	
A-02-02-01-003-002	Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y/u Artículos Relacionados	\$30.000.000	
A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e instalación (Excepto servicios de Construcción)	\$15.000.000	
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	\$ 40.000.000	

ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN	FUENTE
A-02-02-02-008-003-002	Administración y Servicios de Gestión	\$20.000.000	
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8.000.000	
A-02-02-01-004-009-09-01	Motocicleta	\$ 8.000.000	
A3	TRASNFERENCIAS CORRIENTES		
A3-03-03	A ENTIDADES DE GOBIERNO		
A3-03-03-001-021	Fondo de Compensación Ambiental Distribución comité Fondo Ministerio del Ambiente Artículo 24 Ley 344 de 1996	\$ 137.971.542,11	
TOTAL		\$250.971.542,11	

INVERSIÓN:

CODIGO PROGRAMA/PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 907.659.742,73	Intereses Moratorios
3203-01	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar	\$ 907.659.742,73	
TOTAL		\$907.659.742,73	

ARTICULO CUARTO: Aprópiese, para atender los gastos de inversión, con recursos provenientes del mayor recaudo de tasa de aprovechamiento forestal por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 224.743.878,95). Según el siguiente detalle:



004/12

ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

INVERSIÓN:

CODIGO PROGRAMA/PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible	\$ 224.743.878,95	Tasa de aprovechamiento forestal
3299.03	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	\$ 224.743.878,95	
TOTAL		\$ 224.743.878,95	

ARTÍCULO QUINTO: Sustituir en el presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, la fuente de financiación tasa retributiva, por la Fuente de Financiación Intereses Moratorios.

ARTICULO SEXTO En consecuencia, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, queda ajustado de acuerdo al traslado expuesto en este acuerdo, haciendo parte integral de este acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO: Aprobada la modificación de los recursos materia del presente acuerdo, el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022 de CORPOCESAR, asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MIL DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$65.012.140.625) y se detalla de la siguiente manera:



PRESUPUESTO DE INGRESOS



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación	Modificación		Apropiación Final
			Adición	Reducción	
1.1	Ingresos Corrientes	56,034,975,902.00			56,982,140,624.78
1.1.01	Ingresos Tributarios	16,000,000,000.00			16,000,000,000.00
1.1.01.01	Ingresos Directos	16,000,000,000.00			16,000,000,000.00
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental - CARs	16,000,000,000.00			16,000,000,000.00
1.1.02	Ingresos No Tributarios	40,034,975,902.00			40,982,140,624.78
1.1.02.01	Contribuciones	1,000,000,000.00			1,000,000,000.00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1,000,000,000.00			1,000,000,000.00
1.1.02.01.005.64	Contribuciones sector eléctrico	1,000,000,000.00			1,000,000,000.00
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	3,340,000,000.00			3,089,715,421.05
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	240,000,000.00			240,000,000.00
1.1.02.02.037	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	600,000,000.00			600,000,000.00
1.1.02.02.055	Tasa de Uso del Agua - TUA	500,000,000.00			500,000,000.00
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	1,000,000,000.00		500,000,000.00	500,000,000.00
1.1.02.02.089	Tasa de Aprovechamiento Forestal	1,000,000,000.00	249,715,421.05		1,249,715,421.05
1.1.02.03	Multas y Sanciones e Intereses de Mora	350,000,000.00			1,483,659,742.73
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	350,000,000.00			350,000,000.00
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	-			-
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	-			-
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	350,000,000.00			350,000,000.00
1-02-03-02	Intereses Moratorios		1,133,659,742.73		1,133,659,742.73
1.1.02.04	Derechos económicos por uso de recursos naturales	-			-
1.1.02.04.001	Derechos económicos por uso del subsuelo	-			-
1.1.02.04.010	Derechos económicos por uso de flora y fauna (CAVFSS)	-			-
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	35,344,975,902.00			35,408,765,461.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del Gobierno General	35,344,975,902.00			35,408,765,461.00



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	35,344,975,902.00			35,408,765,461.00
-	Funcionamiento	2,960,844,000.00	63,789,559.00		3,024,633,559.00
-	Servicios de la Deuda	145,348,481.00			145,348,481.00
-	Inversión	32,238,783,421.00			32,238,783,421.00
1.2	Recursos de Capital	8,030,000,000.00			8,030,000,000.00
1.2.02	Excedentes Financieros	-			-
1.2.05	Rendimientos Financieros	30,000,000.00			30,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos	30,000,000.00			30,000,000.00
1.2.07	Recursos del crédito interno	-			-
1.2.07.01.001	Banca Comercial	-			-
1.2.08	Transferencias de Capital	-			-
1.2.08.01	Donaciones	-			-
1.2.09	Recuperación de Cartera	8,000,000,000.00			8,000,000,000.00
1.2.10	Recursos del Balance	-			-
1.2.10.01	Cancelación de reservas	-			-
1.2.10.02	Superávit fiscal	-			-
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-			-
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA (1.1 + 1.2)	64,064,975,902.00	1,447,164,722.78	500,000,000.00	65,012,140,624.78

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 3,169,982,040.00	\$ 6,865,971,542.11	\$ 10,035,953,582.11
A 01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,933,578,724.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 5,933,578,724.00
A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50,538,235.00	\$ 2,963,000,000.00	\$ 3,013,538,235.00
A 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40,516,600.00	\$ 837,971,542.11	\$ 878,488,142.11
A 08	GASTOS POR TRIBUTO, MULTAS E INTERESES DE MORA	\$ -	\$ 65,000,000.00	\$ 65,000,000.00
B	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 145,348,481.00	\$ -	\$ 145,348,481.00
C	INVERSIÓN	\$ 32,238,783,421.00	\$ 22,737,403,621.68	\$ 54,976,187,042.68

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

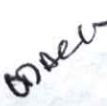



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

TOTALES	\$ 35,408,765,461.00	\$ 29,603,375,163.79	\$ 65,012,140,624.79
---------	----------------------	----------------------	----------------------

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		\$ 4,413,000,000.00	\$ 4,413,000,000.00	4,413,000,000.00	
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2		\$ 350,000,000.00	\$ 350,000,000.00	350,000,000.00	TAF
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.		\$ 113,000,000.00	\$ 113,000,000.00	113,000,000.00	STA
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	300,000,000.00	STA
						200,000,000.00	RB y RF
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.		\$ 300,000,000.00	\$ 300,000,000.00	300,000,000.00	STA
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.		\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	400,000,000.00	STA
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.		\$ 2,750,000,000.00	\$ 2,750,000,000.00	1,750,000,000.00	STA
						1,000,000,000.00	TSE
3202		CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 7,068,589,929.00	\$ 3,813,000,000.00	\$ 10,881,589,929.00	3,813,000,000.00	
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.		\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	200,000,000.00	STA

ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 7,068,589,929.00	\$ 200,000,000.00	\$ 7,268,589,929.00	200,000,000.00	STA
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).		\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	250,000,000.00	TAF
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.		\$ 183,000,000.00	\$ 183,000,000.00	\$ 33,000,000.00 \$ 150,000,000.00	RB y RF TAF
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.		\$ 1,180,000,000.00	\$ 1,180,000,001.00	500,000,000.00 250,000,000.00 430,000,000.00	STA TAF RB y RF
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar		\$ 1,800,000,000.00	\$ 1,800,000,000.00	1,800,000,000.00	RB y RF
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		\$ 4,794,659,742.73	\$ 4,794,659,742.73	\$ 4,794,659,742.73	
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.		\$ 4,794,659,742.73	\$ 4,794,659,742.73	2,887,000,000.00 500,000,000.00 907,659,742.73 500,000,000.00	STA TR INT Mora TUA
3204		GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		\$ 467,000,000.00	\$ 467,000,000.00	467,000,000.00	
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para		\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100,000,000.00	RB y RF



ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
		la promoción del desarrollo ambiental sostenible.					
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental		\$ 367,000,000.00	\$ 367,000,000.00	367,000,000.00	RB y RF
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	150,000,000.00	
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	50,000,000.00	STA
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 25,170,193,492.00	\$ 1,540,000,000.00	\$ 26,710,193,492.00	\$ 1,540,000,000.00	
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	STA
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.		\$ 240,000,000.00	\$ 240,000,000.00	\$ 240,000,000.00	STA
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	\$ 25,170,193,492.00	\$ 800,000,000.00	\$ 25,970,193,492.00	800,000,000.00	STA



Handwritten mark

ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
3208		EDUCACION AMBIENTAL		\$ 600,000,000.00	\$ 600,000,000.00	600,000,000.00	
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Eco social en el dpto. del Cesar.		\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	200,000,000.00	STA
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR-2020: "Por la sustentabilidad de la vida".		\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	250,000,000.00	STA
3208	3	Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socio ambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.		\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	150,000,000.00	STA
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 6,959,743,878.95	\$ 6,959,743,878.95	6,959,743,878.95	
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.		\$ 900,000,000.00	\$ 900,000,000.00	900,000,000.00	RB y RF
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.		\$ 960,000,000.00	\$ 960,000,000.00	160,000,000.00 800,000,000.00	STA RB y RF
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del			\$ 3,699,743,878.95	285,000,000.00	STA





ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CODIGO PROGRAMA	CODIGO PROYECTO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos	DISCRIMINACION RECURSO	FUENTE/USO
		ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.		\$ 3,699,743,878.95		350,000,000.00	M y S
						224,743,878.95	TAF
						2,000,000,000.00	RB y RF
						840,000,000.00	VB y S
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	RB y RF
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.		\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00	500,000,000.00	RB y RF
3299	6	Fortalecimiento de las Tics según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpocesar.		\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	400,000,000.00	RB y RF
TOTAL INVERSION			\$ 32,238,783,421.00	\$ 22,737,403,621.68	\$ 54,976,187,042.68	22,737,403,621.68	

ARTICULO OCTAVO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los documentos anexos que se adjuntan al mismo, enunciados en la parte considerativa y de decisión de este acto administrativo: Certificaciones Bancarias y del Tesorero y el Coordinador de la Sub Área Financiera, concepto de Subdirección General de Planeación




ACUERDO N° 006 de 19 de julio de 2022

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2022, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2022



ODACIR ANDRES CAMARGO CASTRO
Presidente del Consejo Directivo



JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario del Consejo Directivo

*Proyectó: Leydis Montero Escaño, Tesorera
Armando Villazón Sánchez, Coordinador GIT para la Gestión Financiera
Adriana García Arévalo – Subdirectora Gral. Área de Planeación*

OPINION